

Personal municipal, personal jubilado y pensionista

En el BOAM número 8854, de fecha 25 de marzo de 2021, se ha publicado una Resolución de 12 de marzo de 2021 del Director General de Función Pública de concesión de ayudas asistenciales al personal municipal, personal jubilado y pensionista del Ayuntamiento de Madrid, convocatoria 2021.

Sin perjuicio de la custodia del expediente original en la sede de la Dirección General de Función Pública, calle Bustamante, 16, 28045 Madrid, órgano gestor de acción social del Ayuntamiento de Madrid, cada solicitante podrá consultar la información individual de la ayuda solicitada en la aplicación de acción social accediendo, el personal municipal a través de la **intranet municipal Ayre**

y el personal jubilado y pensionista a través de la página web

<https://jubilacion.madrid.es>.

La relación de las ayudas concedidas al personal pensionista que no haya realizado su solicitud de forma electrónica se publicará como anexo de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

[Ver resolución](#)